

QUILMES, 15 NOV 2006

VISTO el Expediente N° 827-0568/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos correspondientes a la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Universidad.

Que el Director General de Relaciones Institucionales participó del I Encuentro de Responsables de Relaciones Internacionales y Cooperación de las Universidades del Mercosur, Chile, Bolivia y Venezuela - "Internacionalización de la Educación Superior", que se realizó en la sede de la Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes y Resistencia, los días 25, 26 y 27 de Octubre 2006.

Que es necesario autorizar el abono de los viáticos correspondientes al mencionado viaje.

Que según recibo obrante a fs. 298, es necesario autorizar el pago de la matricula de inscripción a dicho encuentro.

Que, del mismo modo, corresponde autorizar el pago del ticket y tax aéreo, con destino ciudad de Corrientes y Resistencia a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Oficina OCOVU.

Que se efectuó la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a las erogaciones mencionadas, según consta a fs.307.

Que por Resolución (CS) N° 100/06 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2006.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

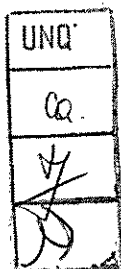
Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer y autorizar los gastos en concepto de viáticos, emergentes de la participación en el I Encuentro de Responsables de Relaciones

00874



Internacionales y Cooperación de las Universidades del Mercosur, Chile, Bolivia y Venezuela - "Internacionalización de la Educación Superior", realizado en la sede de la Universidad Nacional del Nordeste, Corrientes y Resistencia, los días 25, 26 y 27 de Octubre 2006, a favor del Director General de Relaciones Institucionales, Juan Luis Mérega, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$378,00).

ARTÍCULO 2º: Autorizar el gasto en concepto de matricula de inscripción a favor de la Universidad Nacional del Nordeste, provincia de Corrientes, por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$150,00).

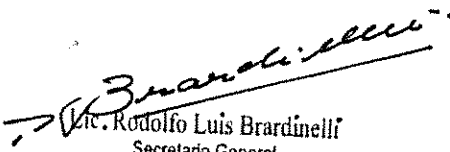
ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago en concepto de ticket y tax aéreo, a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Oficina OCOVU, por un monto total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 (\$562,00).

ARTÍCULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 02 - 04, Programa 01.01.00.08, Presupuesto 2006, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº: **00874**

  
Rodolfo Luis Brardínelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES